

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5.454

ALVAREZ CASTEJON, Manuel; de veintiocho años, casado, Abogado, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, número 7; comparecerá el día 27 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, con el fin de celebrar juicio de faltas seguido contra Manuel González por desobediencia bajo el número 1.815 del año actual.

13750

5.450 bis.

ALVAREZ FIERRO, Manuel; natural de Palazuelo (León), de veintinueve años, casado, panadero, vecino de Vicalvaro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a prestar declaración y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa.

13617

5.451

ALVAREZ, Manuel; dueño del automóvil número 2.289-B; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 31, Garage Franco Español; comparecerá el día 28 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas instruido con el número 1.813 del año actual.

13747

5.452

BALLESTEROS GARCIA, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, casa del Cabrero, número 8, taberna; comparecerá el día 13 de Noviembre, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra él y otro.

13653

5.453

CABALLERO SIMON, Julio; natural de Madrid, de cuarenta y un años, soltero, hijo de Miguel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las diez y media, ante el

Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13626

5.454

CASTEDO GARCIA, Elisa; de veinticuatro años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Mesonero Romanos, número 37, primero izquierda; para que el día 11 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 0.175; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13724

5.455

CALZADO, Lucas; domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, 44, para que el día 29 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.517; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13647

5.456

DIAZ BARRANCO, Francisco; con residencia últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá ante el Juzgado de Gaudín en el término de diez días a declarar en el sumario número 4 de 1919 sobre coacciones; apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

13789

5.457

DOMINGUEZ LAMBEA, Petra, y Ricardo Lara Goni; domiciliados últimamente en Madrid, calles de Santa Ursula, números 5 y 7, bajo, número 5, y Manuel Fernández y González, 8, portería; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

13658

5.458

EL dueño de una pitillera que le fué sustraída en un hotel, de la calle de Preciados, en donde se encontraba hospedado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, bajo el número 1.227 de 1916 instruida por ante el Secretario D. Ricardo Gómez.

13722

5.459

FERNANDEZ, Ermilinda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San José, letra A. se le cita para que el día 6 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, a celebrar juicio de faltas número 343, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13621

5.460

FERNANDEZ, Manuela; comparecerá el día 29 de Octubre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción.

13621

5.461

LINDO CASAS, Abelardo; de veinticinco años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 73, piso segundo centro; comparecerá el día 28 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.678 del año actual.

13749

5.462

GARCIA MUÑOZ, Felipe; Juan Nolasco Díaz, Francisco García Fernández, Juana Lasso Vasco, María García Lasso y Juana Ortiz Rizo, que habitaron en la villa de Azuaga en la mina de D. Angel Zamora, dehesa de La Serrana, casa de la Mina, respectivamente, y que en la actualidad se desconoce su domicilio y actual paradero; comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Badajoz el día 7 de Noviembre, a las diez de su mañana, para prestar declaración en concepto de testigos en el acto del juicio oral de causa por el delito de homicidio contra José Aiguacá Hidalgo y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

13796

5.463

GARCIA MUÑOZ, Eugenio; cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, con el fin de que preste declaración en sumaria por hurto contra Rafael García Avila y otros, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

13812

5.464

GOMEZ HERRANZ, Andrés; de diez años, y sus padres, Pablo y Ambrosia, domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, núm. 54, para que el día 4 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.432, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13725

5.465

GOMEZ PANTOJA, José, natural y vecino de Puerto Real, de veinticinco años, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido que de no comparecer se declarará rebeldía.

13627

5.466

**GONZALEZ DIAZ, Eduardo, y Muñoz, Juan;** domiciliados últimamente en Madrid, calle de Menéndez Valdés núm. 48, para que el día 29 de Octubre y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.520, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13645

5.467

**GUTIERREZ NIETO, Anselmo;** de treinta y dos años, casado, mozo de cuadra, natural de Fuencarral, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores (Arroyo), 6, comparecerá el día 3 de Noviembre, a las diez y media; ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13624

5.468

**HIDALGO NUEVO, Marcelino;** de treinta y dos años, de estado casado, natural de Alcabón (Toledo), de profesión jornalero, hijo de Carlos y Anselma, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, núm. 28, comparecerá el día 27 de Octubre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, embriaguez, escándalo y uso de arma, instruido contra el mismo y otro con el núm. 1.388 de orden del corriente año. 13658

5.469

**ISAURA, Amalia,** comparecerá en el Juzgado de Sevilla, distrito de la Magdalena, a prestar declaración en sumario que pende por coacciones a don Vicente Lloréns, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 13678

5.470

**LOPEZ ROSA, Eladio;** con residencia últimamente en Gacera, de la cual hace tiempo se ausentó, comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de Gacera, a declarar en el sumario número 102 del corriente año, sobre falsedad, apercibido de que si no lo verifica en el término de diez días le pararán los perjuicios que hubieren lugar en derecho. 13788

5.471

**LUJAN, María; Carmen Martínez y Concepción López;** domiciliadas últimamente en esta Corte, Mesonero Romanos, 22, bajo derecha; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.278, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13702

5.472

**MARQUEZ BRUELO, Antonio;** de veinte años de edad, natural y vecino de serón, cuyo paradero se ignora; se presentará en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Izaloz, para prestar declaración en el sumario número 161 del año actual, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya en derecho. 13624

5.473

**MARQUEZ GOMEZ, Pedro;** domiciliado últimamente en Madrid, General Portier, 17; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.430, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13766

5.474

**MARTINEZ DE LA CORTE, Manuel;** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13704

5.475

**MARTINEZ DE LA CORTE, Rafael;** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10, se le cita para que el día 31 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13703

5.476

**MARTINEZ CUBERO, Higinio;** domiciliado últimamente en Aranzazu del Valle; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13669

5.477

**MARTINEZ MADRID, Pedro;** natural de Madrid, de catorce años, hijo de Francisco y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mediodía Chica, 8, principal; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones; en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13822

5.478

**MATEO MORENO, Bernardo;** vecino de Madrid, Pacífico, 21; com-

parecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Morón; procesado en causa número 145, por estafa, para declarar, por estar así acordado en dicha causa. 13801

5.479

**MBCA, Francisco;** domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Escucha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por expención de un billete falso. 13795 bis.

5.480

**MOLINA VAZQUEZ, Benjamín;** moreno, delgado, afeitado del todo, mal encarado, alto, habla un poco enredado, en el dorso de la mano derecha tiene una cicatriz, partiendo ésta de entre los dedos anular y medio y llegando hasta cerca de la muñeca, y viste como los demás gitanos, y se dice está casado con una chica en Villaseca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de reducirle en prisión y practicar con él diligencias acordadas en el sumario en que se encuentra procesado por robo, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley. 13.779

5.481

**MONTER RODRIGUEZ, Dolores;** domiciliada últimamente en Arabal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 9, con el fin de ser oída en el sumario instruido por dicho Juzgado por estafa a instancia del jefe de estación de los Ferrocarriles Andaluces; apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. 13809

5.482

**MORALES QUESADA, Hortensia;** natural de Madrid, de veinticinco años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 12, primero; comparecerá el día 31 del actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 13.825

5.483

**MORANTE PERALTA, Tomás, y PARRA PERILLAN, Fausto;** domiciliados últimamente en Madrid, Lavapiés, 35 y 37, y Mira el Río 17, 8, respectivamente; para que el día 29 de Octubre, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas nú-

número 1.113, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.484

**MORENA NIETO**, Natividad de la; de treinta y tres años, soltera, natural de El Molar, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 7, piso principal, centro; comparecerá el día 26 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, seguido contra Rafael García Cabañas, bajo el número 1.785 del año actual.

5.485

**MUSOZ FLOREZ**, Gabriela; a su marido, Ceferino Perras Pino, y a Pedro Muñoz Flórez, hijos de la Interfecta María Flórez Navarro, a fin de que comparezcan en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, con objeto de que les sea notificada la sentencia recaída en la causa 211 de 1914, y manifiesten si condenan o no la indemnización a que fue condenada la procesada María García Galera.

13794

5.486

**NAVARRO**, Braulio; gitano ambulante que estuvo en la feria de San Miguel recientemente celebrada en Zafra; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para prestar declaración en sumario número 87 del corriente año por homicidio por imprudencia, apercibido de que si no comparece le pasará el perjuicio a que haya lugar.

13631

5.487

**OLANIA SALGADO**, Manuel; de diez y ocho años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Requena, 44 y 51, se le cita para que el día 6 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, a celebrar juicio de faltas número 332, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13659

5.488

**OLATO**, Luis; domiciliado últimamente en Sevilla, Alta, 7; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de mercancías de un tren instruida por dicho Juzgado.

13783

5.489

**PARRA**, Julián; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Escucha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa instruida por expedición de un boleto falso.

13755

5.490

**PELKE**, Acacio; en unión del año

con que viajó sin billete el día 7 de Septiembre desde la estación de San Roque a Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a prestar declaración en la causa que con aquel motivo se sigue con el número 354.

13810

5.491

**PIUERO**, Benigno; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San José, número 6, se le cita para que el día 6 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, a celebrar juicio de faltas número 343, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13589

5.492

**QUINTANA**, Carlos; se le cita para que el día 31 de Octubre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13689

5.493

**REYES CORTES**, Juan; vecino de la ciudad de Málaga, comparecerá en el Juzgado de Grazalema dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Málaga, con objeto de recibir declaración acerca del hecho de la sustracción de una yegua de Diego Barca García, vecino de Villaluenga del Rosario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13636

5.494

**RODAS LUMERAS**, Jesús; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para prestar declaración en causa por estupro instruida por dicho Juzgado.

13670

5.495

**RODRIGUEZ**, Ceferino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Regueras, 9, para que el día 29 de Octubre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.518 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13646

5.496

**RODRIGUEZ ESTEVEZ**, Domingo; de sesenta y cinco años de edad, viudo, hijo de Bernardo y Petra, natural de Orera, sin domicilio fijo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días para recibir declaración en sumario por lesiones a él mismo y que le reconozca el médico forense.

13735

5.497

**RODRIGUEZ VERDEGAY**, Antonio; natural de Almería, domiciliado en Octubre de 1918 en Almería, calle de Cádiz, número 19, y a quien hurtaron 400 pesetas; por providencia de esta fecha del Sr. Juez de instrucción de dicha ciudad se manda citar para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Almería con el fin de declarar en referido sumario como ofendido, bajo los apercibimientos legales.

13710

5.498

**RUIZ LOPEZ**, Enrique; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, mecánico ambulante, natural de Trubia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que contra el mismo se sigue sobre uso de nombre supuesto y recibida declaración indetectoria.

13634

5.499

**SAMPER REJAS**, Manuel; de veintidós años, natural de Madrid, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 90, para que el día 28 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, a celebrar juicio de faltas número 211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13661

5.500

**SANCHEZ CONSTANZA**, José; para que el día 31 de Octubre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.498, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13707

5.501

**SANCHEZ RODRIGUEZ**, María; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Navas del Rey, de profesión sus labores, hija de Bartolomé y Raimunda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, 11, bajo; comparecerá el día 5 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.281 de orden del corriente año.

13752

5.502

**SASTRE**, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bárbara, núm. 10; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Antequera para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario por daños en una barrica de grasa número 143 de 1919, instruida por dicho Juzgado de instrucción, apercibido de que si no lo hace le pasará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

13759

5.503

SELJO RAMOS, María; vecina que fué de Madrid; comparecerá dentro de décimo día a la publicación de esta cédula ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de rendir declaración en el sumario que se le sigue por corrupción, previniéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas. 13728

5.504

SUAREZ DIAZ, Antonio; Alcaraz Sales, Alfonso; Sánchez Martínez, Federico; Expósito de la Cruz, José; Alrechas Moreno, Liborio; Masoli Escudé, Carlos; González Muñoz, Manuel; Macías López, Francisco, y Bengochea Uralaveitia, Juan; Marino Carbonell, Antonio; Pastor Carrillo, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, pero que procedentes de la prisión Celular de Valencia, ingresaron en la de Albacete, como transeúntes, el día 22 de Mayo último, para ser conducidos a disposición de otros Gobernadores civiles; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para declarar en sumario número 93 del presente año, sobre delitos contra las personas, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID. 13614

5.505

TEISEIRA, Antonio; de veintisiete años, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 26, piso segundo; comparecerá el día 28 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.718 del año actual. 13745

5.506

TERESA, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Palace Hotel; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.040, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13698

5.507

TRADO ESCOBAR, Felipe, y Juana Martínez Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, calle Juan de Urbión, número 9, y Pacífico, 48, lotería; comparecerán el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 888, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 13693

5.508

TRES sujetos desconocidos que la noche del 5 de Octubre trataron de robar en la casa de Ana Colón Díaz, en ~~Torrelavega~~, dejando abandonadas los talogos con comida y una laya

ganza; comparecerán dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Baeza, al objeto de ser oídos como inculcados en la causa que se instruye sobre el hecho de referencia. 13715

5.509

TRIBALDO MORENO, Manuela; hija de Fermín y de Isabel, de treinta y dos años de edad, casada, vecina de Alcaraz, con residencia en el cortijo de los Morenos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete para recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión, pues así lo tengo acordado por auto de este día en causa número 141 de 1919 sobre expendición de moneda falsa contra la misma y otros, cuya comparecencia verificará dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13615

5.510

Una tal Pepita, rubia, de estatura regular, y que decía ser natural de Madrid, y una compañera suya, morena, de buena estatura, catalana, las cuales el día 3 de Mayo último estaban hospedadas en el Hotel Continental, de Sevilla; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Almirante Apodaca, número 2, con objeto de recibirles declaración en causa por estafa, número 248, a D. Felipe Cortés Rodríguez, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar. 13677

5.511

VALDES RUBIO, Marcelino; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2 duplicado; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maltrato instruido contra el mismo con el número 1483 del año actual. 43787

5.512

VALDESOY FERRERO, Juan Antonio; natural de Zamora, de cuarenta años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mediodía Grande, número 7, piso bajo; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 13823

5.513

VALLES, José (a) Pato; de unos cuarenta años de edad, soltero, alto, delgado, que habitó en Alamos; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, Plaza del Castillo, para notificarle

el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la prisión preventiva del partido, por haberse así decretado en causa que se le sigue sobre hurto de efectos de la pertenencia y propiedad de D. José Puchol Boluda, vecino de Valencia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será reducido a prisión. 13815

5.514

VERA GARIJO, Jorge de; de veintiocho años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 48 "La Granja"; comparecerá el día 28 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.678 del año actual. 13748

5.515

ZAPATA, Salvador; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 48 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13696

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.694

ISASI E INIGUEZ, Marcelino; hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Barambio (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Lezama (Alava); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Octubre, de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—4112

9.700

**LINARES GARCIA, Antonio**; hijo de Manuel y de María, natural de Mes-sighin, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,673 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Trios-Marasont, provincia de Orán; se le instruye expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Francisco Barceló. JM—4136

9.701

**LOPEZ BLANCO, Francisco**; natural de Bañobre (Coruña), mariner licenciado de la Armada; embarcado últimamente en el crucero *Carlos V*; comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domingo de Paul y Goyena, en El Ferrol, en término de treinta días, para prestar declaración en sumaria que por el delito de hurto se sigue contra el Caja de mar licenciado Justo Fuentes Rodríguez, instruido por dicho Capitán.—El Ferrol, 20 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Domingo de Paul. JM—4082

9.702

**LOPEZ VAZQUEZ, Gumersindo**; hijo de José y de María, natural de Nos (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Nos (Coruña); procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Coruña el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. José Rufo Pena, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña; en la inteligencia de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Rufo Pena. JM—4076

9.703

**LLEIDA GALLO, Pedro**; hijo de Pedro y de Bernarda, natural de Barcelona, soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura un metro 690 centímetros; domiciliado últimamente en Celto (Francia); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Termes número 3, D. Mariano Melguizo Abemany, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Brea Sucaso, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor Mariano Melguizo. JM—4060

9.704

**LOIS JOSE, Manuel**; hijo de padre desconocido, y de Josefa, natural de

Oleiros (Coruña), de treinta y dos años de edad, de estado casado, profesión mariner; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración, procesado por el delito de deserción de buque mercante.—Cádiz, 16 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4071

9.705

**MARTIN DE LA IGLESIA, Tomás**; hijo de Jacinto y de Liboria, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, de estatura un metro 543 milímetros, se ignoran las señas particulares, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—4073

9.706

**MARTIN QUIJORNA, Luis**; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y un años de edad, de estatura un metro 570 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JM—4065

9.707

**MARTINEZ MONSERRAT, Josefa**; natural de Cartagena (Murcia), de estado viuda, profesión sus labores, mayor de edad; domiciliada últimamente en Cartagena, calle de San Martín, números 37 y 39; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pasena Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 19 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—4068

9.708

**MONSERRAT FORTEA, Salvador**; natural de Villanueva del Grao, provincia de Valencia, hijo de Salvador y de María; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Hontoma, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presen-

tarse.—Valencia, 18 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Diego Hontoma. JM—4117

9.709

**MORAN GONZALEZ, Francisco**; hijo de Gregorio y de Segunda, natural del Urbel del Castillo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Urbel del Castillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JM—4111

9.710

**NAVARRO RUIZ, Francisco**; hijo de Isidro y de Isabel, natural de Brujas, provincia de Murcia, su estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de remplazo de 1912, recluta del Regimiento Infantería Sevilla número 33; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, D. Antonio García Gómez, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio García. JM—4074

9.711

**NAVARETE ARGUELLES, Félix**; hijo de Victoriano y de Jenara, natural de El Cuervo, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 18 de Octubre de 1919.—José Toledo. JM—4132

9.712

**NOVALES MUGO, Francisco**; hijo de Cipriano y de Eustaquia, natural de Vallejo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, domiciliado últimamente en Villasana (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Octubre de

1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—4115

9.713

**NUREZ ARROYO, Francisco**; hijo de Dionisio y de María, natural de Sobradillo, partido judicial de Vitigudino, provincia de Salamanca, de veintisiete años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo número 35, D. Luis Casado Escudero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Luis Casado Escudero. JG—4143

9.714

**PETIT CASALS, Alfonso**; hijo de Carlos y de Filomena, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el Cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 17 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—

9.715

**PINTOS FERNANDEZ, Juan**; hijo de Juan y Antonia, natural de Vigo, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto robo de un reñón y una cadena y la gabarra "Vifa"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 20 de Octubre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—4119

9.716

**PIÑA, José**; natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado viudo, oficio maquinista, de cuarenta y cinco años de edad, aproximadamente, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, viste traje de mahón azul de lo que usan los mecánicos, domiciliado últimamente en la plaza de Genta; procesado por este Juzgado por el supuesto delito de contrabando de municiones; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor permanente de la plaza de Tetuán, residente en el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Septiembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente. JG—4106

9.717

**POLO Y GARCIA, Santiago**; hijo de José y Herminia, domiciliado últimamente en Cudillero, comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para notificarle un acuerdo del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, por virtud del cual se le aplican los beneficios de la ley de amnistía por la falta de presentación el 20 de Diciembre del año de su alistamiento. Avilés, 25 de Octubre de 1919.—El

Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—4054

9.718

**POLIN SAA, Juan**; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Bergazo, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ronceal Menacho, número 22, D. Federico Ronceal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Federico Ronceal. JG—4126

9.719

**PONCE DE LEON, José**; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Cádiz, de estado casado, de treinta y cuatro años de edad, de profesión mariner, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarrecheta y Díaz de Eulnea, para prestar declaración.—Cádiz, 17 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarrecheta. JM—4072

9.720

**PRADA SEOANE, José**; hijo de Ludovico y de Ramona, natural de Tejiño, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,632 metros, sus señas personales pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz abultada, barba afeitada, boca regular, color sano, frente estrecha y señas particulares ninguna, suponiéndosele residiendo en Francia y procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel instructor del regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Gaspar Zaragoza Jasque, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 18 de Octubre de 1919.—El Teniente Coronel instructor, Gaspar Zaragoza. JG—4087

9.721

**QUINTANA OZAETA, Crispín**; hijo de Patricio y de Rosalía, natural de Usturi (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Vitoria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Vitoria, 20 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JM—4116

9.722

**REY QUENTANA, Juan**; hijo de Juan y de María, natural de Valleseco, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, vecindado en Valleseco, Juzgado de primera instancia de Las Palmas, provincia de Canarias, distrito militar de Canarias, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del grupo Esquadrones de Canarias, número 2, D. Constantino Gómez Pardo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Constantino Gómez. JG—1090

9.723

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Julián**; hijo de Domingo y de María, natural de Jabaloyas, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la comandancia del Consulado de España Boifeo Idaho (República Argentina); procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 14 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Toledo. JG—4128

9.724

**ROBER FERRER, Juan**; natural de Sall, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,613 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sall, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Joaquín Peris de Vargas, Comandante de Infantería en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 18 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Peris. JG—4083

9.725

**ROMERO DOMINGUEZ, Matías**; hijo de Matías y de Juana, natural y vecindado últimamente en Arzobispado (Sevilla), nació el 12 de Agosto de 1890, de estado soltero, estatura 1,770 metros; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, aire arcaico, sin señas particulares; procesado por el delito de segunda deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Co-

mandancia de Artillería de Melilla, D. Julián Zavaleta y Menéndez Valdés, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 18 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Julián Zavaleta. JG—4035

9.723

ROMERO GONTAN, Agustín; hijo de José y de Carmen, profesión labrador, natural de Buján, Ayuntamiento de Buján (Coruña), de veintitrés años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buján; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. José Rodríguez Abella, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez. JG—4013

9.727

RUIZ PAREDES, Norberto; hijo de Agustín y de María, natural de Cieza (Murcia), de oficio sastrero, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alba de Tormes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, con residencia en el cuartel del Buen Suceso, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—4062

9.723

SANZ CALDERÓN, Alejandro; hijo de Felipe y de Catalina, natural de Horna, Ayuntamiento de Emedio (Santander), de estado soltero, oficio labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, don Emilio de Castro Alonso, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio de Castro. JG—4058

9.729

SANCHEZ SAMPER, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Alicante, soltero, carpintero de oficio, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado última-

mente en Madrid; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alba de Tormes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, residente en el cuartel del Buen Suceso, de Barcelona; apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—4063

9.730

SANCHEZ SAN ISIDRO, Miguel; marinero fogonero, natural de Cartagena, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá, en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Emilio Pascual Gómez, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en la que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último en su artículo 5.º (D. O. número 106) y regla primera de la Real orden (reulor) de 5 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que, de no comparecer en dicho plazo, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 22 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Emilio Pascual Gómez. JM—4067

9.731

SANCHEZ SIMÓN, Juan; hijo de Angel y de Isidora, natural de Valdehijaderos, partido de Béjar (Salamanca), de veintitrés años de edad, soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Tomás Ruiz Rubio, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Tomás Ruiz. JG—4131

9.732

SANTOS SANTOS, Antonio; hijo de Hilario y de Josefa, natural de Santa María de Isla (León), Ayuntamiento del mismo lugar y provincia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Santa María de Isla (León); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Teniente Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería Ligera, don Joaquín Purón Escalada, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Purón. JG—4130

9.733

SESE VIDALLER, José; hijo de Fermín y de Simona, natural de Barbastro (Huesca), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Portisagüés "Herault" (Francia); encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Tapia y López del Rincón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Tapia. JG—4130

9.734

SISQUELLÓ CASAS, Jaime; hijo de Julián y de María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, vecindado en Manresa, de estado soltero, profesión no consta, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, D. Francisco Jaquotot Ramón, residente en Alcañá de Henares, en apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcañá de Henares, 11 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Francisco Jaquotot. JG—4055

9.735

SOLER BALSALLE, José; hijo de José y de Josefa, natural de Igualada (Barcelona), de cincuenta y nueve años de edad, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Manuel Bastarache y Díez de Balnes, para prestar declaración.—Cádiz, 17 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4078

9.736

SORIANO MIR, Antonio; natural de Figueras (Gerona), de veintidós años, estatura 1,613, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Bisbal (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Asta número 55, D. Joaquín Peris de Vargas, con residencia en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gerona, 7 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Peris. JG—4087

9.737

SANTA ADELAIDA, Vicente de; hijo de padres desconocidos, natu-

de Zamora, de veintitrés años de edad, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Fernando Barrios, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Barrios. JG—4129

9.738

VILA MAGDALENA, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, natural de Barcelona, soltero, electricista, de veintidós años de edad, de estatura 1,599 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alba de Tórmes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, con residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—4064

9.739

TEN FALCO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Ramona, natural de Alcora, provincia de Castellón, de estado casado, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona (Hostalfranca); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 12 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis L. Cerdón. JG—4057

9.740

VABERO LATORRE, Vicente; natural de El Grao (Valencia), hijo de Faustino y de Josefa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, el Capitán de Corbeta de la Armada D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 21 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego González. JM—4151

9.741

TEODOR LAMBEO, Valero; hijo de Valero y de Francisca, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, soltero, de oficio tejedor, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba

y boca regulares, color bueno, aire marcial, producción buena; procesado en causa que le sigue este Juzgado por delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia general de Ceuta, sito en dicha plaza, calle de Cervantes, número 7 (Patronato).—Ceuta, 25 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—4077

9.742

VALLVERDU ROBERT, Agustín; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Montreal (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montreal; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel de El Carro, de esta capital, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa número 18, don Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—4108

9.743

VARELA PEDREIRA, Juan; hijo de Serafín y de María, natural de Bergondo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—4059

9.744

VEGA EXPOSITO, Emilio; hijo de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de oficio músico, soltero, de 1,610 metros de estatura, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1919.—José Oroz. JG—4094

9.745

VIVES RUBIO, Luis; natural de El Grao (Valencia), hijo de Francisco y de María; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia el Capitán de Corbeta de la Armada D. Diego González Hontoria, bajo apercibi-

miento de que será declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 22 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego González. JM—4125

9.746

XARPELL PONS, Baldomero; hijo de Baldomero y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 25 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—4138

9.747

YANEZ PLAZA, Manuel; hijo de Román y Antonia, natural de Barallobre (Pene); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 25 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4081

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Idefonso Alamillo Salgado, Juez de primera instancia e instructor de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por el delito de robo frustrado bajo el número 83 del año actual, se cita y llama al sujeto Gumersindo Henares Malcós (a) Pinche, vecino de Valdemoro, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición dentro del término señalado.

Alba de Tormes, 29 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Idefonso Alamillo Salgado.—Por su mandato, Jenaro Gómez. JO—24689

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción del partido de Albarracín.

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares, y especialmente a la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una

Junta sustraida de la cuadra del vecino del pueblo de Alba José Vilhel Sánchez la noche del 7 al 8 del actual, cuyo soldado se rescata al final, y, caso de ser habida, a la detención y conexión a este Juzgado de la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la jumenta.

Una burra de dos años, cárdena, sin pelo en la cola, herrada de las dos manos.

Albarraicín, 28 de Octubre de 1919. El Juez instructor, Buenaventura Guillén.—P. S. M., Agustín Afencia.

JO—24560

#### ANTEQUERA

D. Ramón García Cañizares, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, señalado con el número 168 del presente año, por hurto de dos yeguas del cortijo llamado Fuenfría, del término de Antequera, de la propiedad de Juan Ruiz Ligerero, cuyas señas son:

Una yegua negra de diez años, raza española, alzada más de la marca, una pata blanca por lo hondo, oreja derecha un bocado sobre la punta, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, M-3, en la nalga derecha.

Otra pelo colorado, armiñada de la pata izquierda, alzada 1,47 metros, raza española, de seis años, hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, M-5.

Interesando a la persona que las halla lo ponga inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los expresados semovientes y la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Antequera, 1.º de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Ramón Gascón.

JO—24683

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Rafael Bernal Iglesias, verificado el 26 del actual del sitio Caldefranco, de este término, se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se rescata al final, y a la detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas del semoviente.

Burro E., de siete años, de 1,15 metros de alzada, negro mahino, marcas en las caderas derecha, izquierda y brazuelo izquierdo.

Arcos de la Frontera, 29 de Octubre de 1919.—El Juez instructor Florencio Mucha.

JO—24594

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se hace

saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y pongan en buena guarda de la persona de Antonio Orellana Hueso, el que padece de ataques de epilepsia con intervalos irregulares; su estado general es de idiotismo; se expresa mal, de una manera incongruente; no obedece ni responde a veces, mal vestido, con carencia absoluta de ilustración; y, conseguido que sea, se ponga en conocimiento de este Juzgado por el medio más rápido, para hacer entrega de él a su tutor, por estar bajo tutela, pues así se halla acordado en el sumario que se instruye bajo el número 169 del año actual por desaparición de dicho individuo.

Arcos de la Frontera, 28 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez.

JO—24595

#### AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Manuél Larita, Felipe (a) Mosquita del Encinar y Antonio Carta, conocido por Manuel Antonio, de Cavira (Portugal), cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en causa por hurto, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ayamonte, 29 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Cayuso García. P. S. M., José Mañosa.

JO—24648

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y prisión del subdito portugués Joaquín Bonarelo, de unos veintitrés años, estatura alta, delgado, color pálido, con bigote negro pequeño, y tiene un tatuaje en una de las muñecas representando una señorita o un pájaro, y en una mano cinco puntos que parecen como una ficha de dominó; y, conseguida, lo pongan en esta cárcel, a disposición de este Juzgado, que tiene decretada su prisión de 14 de Octubre último en causa por robo de 52.000 reis en monedas portuguesas y 115 en monedas españolas.

Al propio tiempo, y para que se percione en esta Sala-Audiencia, para responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, se le concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ayamonte, 2 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, José Cayuso García. P. S. M., José Mañosa.

JO—24664

#### BADAJOS

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro viejo, más de marca de once a doce años, pelo rucio, hierro en el hocico, se roza los corvejones; una burra rucia, rubicundia, talla mediana, hierro como el anterior, y otra burra negra de catorce meses, talla mediana, hierro S confuso en el hocico; las dos primeras de la propiedad de la señora Vizcondesa viuda del Parque, y la última del vecino de esta ciudad Juan Barroso Seco, las cuales fueron sustraidas en la noche del 23 al 24 del corriente de la dehesa "Las Valdocas", de este término; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, con el número 226 del presente año.

Badajoz, 28 de Octubre de 1919.—El Juez, Francisco Alcántara.

JO—24662

#### BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo con el número 406 del corriente año, sobre muerte de Tomás Tañón, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Torrelavega (Santander), de unos cincuenta años, vigilante de la línea del ferrocarril de Bilbao a Plencia, y vecino de Erandio (Vizcaya), con domicilio en la calle de San José, número 3, piso segundo, cuyo cadáver apareció en la vía del ferrocarril en que prestaba sus servicios, frente al Matadero de Deusto, encontrado en el barrio de Zorrozaure, sobre las nueve de la mañana del día 26 del actual; se ofrece el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Bilbao, 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S., Pedro Murga.

JO—24662

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Manuel Sáinz de Trujillo, Jefe municipal suplente del Distrito de Ensanche, de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente se hace saber: Que en la causa que se sigue bajo el número 676 de 1918, sobre estafa a Francisco García, se ha acordado en providencia de este día llamar por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID a José Pérez Jiménez, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en expresada causa, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 27 de Octubre de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Sáinz.

JO—24662

**CASTRO DEL RIO**

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y Agentes de policía de la nación hago saber: Que en la noche del 24 del actual fueron robadas de la cuadra propia de los vecinos de esta villa D. Francisco y don Pedro Criado Luque, las dos caballerías que al final se reseñarán, propias también de dichos señores.

Y ruego a dichas Autoridades y Agentes practiquen diligencias en busca de expresadas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

*Señas de las caballerías.*

Caballo canón, de seis años, castaño, lucero, bebe en el superior y calzado pie izquierdo, alzada 1,61 metros, hierro en el muslo izquierdo y el de la Mundial C. 7 en muslo derecho.

Y otro caballo castaño, lucero corrido, trespaso, bebe en los dos, en cinco años alzada 1,50, hierro una estrella de seis puntas en el muslo derecho y el de la Mundial C. 2 en el izquierdo, castrado.

Castro del Río, 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Delgado.—El Juez de instrucción, Mariano Torres Roldán. JO—24567

**COIN**

D. José Jiménez Huertas, Juez municipal Letrado y accidental de instrucción de este partido, por hallarse usando de licencia el propietario.

Por la presente y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, si en el término de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, no se presentasen los procesados que a continuación se expresarán, a cuyo fin se les cita y llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.

*Señas de los procesados.*

Pedro Rueda Vázquez, de catorce años, hijo de Santiago y María, de estado soltero, de oficio del campo; y Santiago Rueda Pérez, de cincuenta y tres años, hijo de Pedro e Isabel, casado, de oficio del campo, y natural y vecinos de Alhama de Granada, procesados por robo; comparecerán ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, poniéndoles el perjuicio a que hubiere lugar, con el fin de notificárcles y llevar a efecto el auto de prisión decretado por la Audiencia provincial de Málaga.

Coin, 29 de Octubre de 1919.—El Secretario accidental, José Morón.—El Juez de instrucción, José Jiménez. JO—24602

**COLMENAR**

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que

en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 77 del corriente año sobre hurto de dos sacos o costales de lana blanca con listas azules, de cabida cada uno fanega y media, con un rótulo que dice: "Fábrica harinera de Algarrobo", así como de tres fanegas de trigo que contenían aquéllos, de propiedad de D. Enrique Ramos Rodríguez, residente en Málaga, y éstos de D. Pedro Sánchez Gómez, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 25 al 26 del corriente, de un carro próximo a su casa, calle de San Gregorio, de esta villa.

E ignorándose el paradero de dichos sacos o costales y trigo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a su busca y rescate, poniéndolos, caso de ser recuperados, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar, 29 de Octubre de 1919.—P. S. M., Miguel Muñoz Fernández.—El Juez de instrucción, Alejandro Moner. JO—24653

**FUENTE DE CANTOS**

D. José Paniagua Porrás, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 156 del año actual, se sigue sumario por hurto de tres cordas, coloradas, claras, de cuatro meses de edad; una, marmellada, y otra, tiene un lunar negro en la quijada de abajo, señaladas las tres con dos golpes por delante en la oreja derecha y rasgada la izquierda, sustraídas en la noche del veintisiete al veintiocho de los corrientes de la majada donde las tenía su dueño, José Caballero Caballero, en el sitio Los Chaparrales, en término municipal de Puebla del Maestro, y en auto de esta fecha ha acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 31 de Octubre de 1919.—El juez, José Paniagua Porrás.—El Secretario judicial, Eusebio Gómez. JO—24655

**GANDESA**

D. Antonio Surós Cente, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia del partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Barcelona, como demandante de las diligencias que se siguen en este Juzgado para la exacción de costas causadas a instancia de doña Jacinta Closas Miró, vecina de Barcelona, en la apelación interpuesta ante la Excelentísima Au-

diencia Territorial de Barcelona contra la sentencia dictada por este Juzgado en el proceso declarativo de mayor cuantía promovido por dicha Closas Miró, contra D. Agustín Cluc Domenech, sobre reclamación de cantidad y otros extremos; se requiere a la referida doña Jacinta Closas Miró para que, dentro del término de diez días, haga efectiva la cantidad de novecientas ochenta y siete pesetas diez céntimos, importe de las mencionadas costas, apercibiéndola que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Gandesa, 28 de Octubre de 1919.—El Juez, Antonio Surós.—El secretario, Adolfo Pasco. JO—214

**GERONA**

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia de este día, dictado en la causa sobre contrabando de avena, se cita y llama a Ramón Vila Alsina, de ignorado domicilio, a fin de que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Gerona, 28 de Octubre de 1919.—El Juez Feliciano Hernanz. JO—24686

**GUADIX**

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama al procesado Francisco Diego Ortaiz, de diez y siete años de edad, hijo de Ramón y María, natural y vecino de Barcelona, calderero, para que dentro del término de veinte días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para cierta diligencia acordada en el sumario número 75 del corriente año, por el delito de estafa; apercibido que de no comparecer se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Nación, así civiles como militares, se proceda a la busca y prisión de dicho procesado, el que, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Guadix, 29 de Octubre de 1919.—El Juez, Ramón Morales. JO—24657

**MADRID—CONGRESO**

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Manuel Monjarín Blanco, contra D. Angel Delgado Aldecoa, sobre re-

clamación de 47.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en subasta pública, por tercera vez, la siguiente finca:

Una tierra que antes fué viña con olivos, sita en término de Chamartín de la Rosa, al punto llamado el Balcón; linda: por el Este, o fachada, con tierras de D. Domingo Fernández y Doña Dolores Guerrero, antes de herederos de D. Juan Parejo y Doña Pilar Berindoga y parte con el camino viejo de Chamartín o camino del Arsenal; al Mediodía o izquierda, con el Asilo de la Santísima Virgen y San Celedonio, fundado por el Conde del Val, que antes era tierra de los herederos de Doña Asunción Guillón; al Oeste o testero, con tierra de los herederos de D. Juan Parejo, y al Norte o derecha, con tierra de D. José Castillejo, D. Segundo Caamaño y otros. Su cabida, según reciente medición, es de dos hectáreas once áreas y setenta y una centiáreas once centímetros.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 3 de Diciembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores, que el remate será sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Noviembre de 1919.—El Secretario (legible).—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Eduardo Chacud. X—2809

#### MADRID—LATINA

En los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Pedro Gómez Salazar sobre secuestro y entrega interina de fincas que radican en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y mi Secretaría, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, Sr. Ramos. — Madrid, 26 de Octubre de 1919. Por presentado el anterior escrito que se uno a los autos de referencia y proveyendo al mismo y al de 30 de Septiembre último; vistos los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872 y sus concordantes aplicables de la de Enjuiciamiento civil y de la Hipotecaria y Reglamento para la ejecución de ésta, se decreta el secuestro y entrega interina al Banco Hipotecario de España, y en su nombre y representación a D. Ramón Villarejo, de la finca hipotecada, que es un edificio en esta Corte, calle de Menéndez Valdés, número 19 provisional, del que se dé posesión a dicho señor, requiriendo a la vez a los porteros e inquilinos del

propio inmueble para que le reconozcan como tal y le paguen las rentas o alquileres vencidos y no satisfechos y los que en lo sucesivo venzan, sirviendo esta providencia de mandamiento en forma a cualquiera de los Alguaciles de este Juzgado y Secretario u Oficial habilitado de éste que dé fe para la práctica de las anotaciones diligencias de posesión al Sr. Villarejo, dándole a conocer y requerir a los porteros e inquilinos de dicho edificio. Se acuerda la anotación preventiva del secuestro y posesión interina ordenados y para realizarse, asegurando por tal anotación 997,18 pesetas de principal del semestre debido y 1.000 pesetas más para costas y gastos, dirijase con la relación e insertos necesarios mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Occidente de esta Capital, al cual se expida otro mandamiento para que libere certificación en relación bastante a hacer constar las hipotecas, censos y gravámenes de todas clases que afecten al susodicho edificio a partir de 1.º de Enero de 1883, notificándose esta resolución al deudor D. Pedro Gómez Salazar por medio de cédulas que mediante a desconocerse su actual domicilio se fijen en el sitio público de costumbre e inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, requiriéndole a la vez para que dentro de dos días pague al Banco Hipotecario de España cuanto le adeude por capital, intereses, gastos y costas a virtud de la escritura que sirve de base a este procedimiento otorgado en esta Corte, a 18 de Marzo de 1914, ante el notario D. Zacarías Alonso y Caballero, bajo el número 382, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a la rescisión del préstamo y a la venta en pública subasta de la finca indicada, y también para que en el término de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad del predicho inmueble, bajo apercibimiento de que, si no los presenta, se suplirán a su costa, aportando los testimonios y certificaciones que fuesen precedentes. Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Marín.—Ante mí, Juan García Inés."

Y para que sirva de notificación y requerimiento a D. Pedro Gómez Salazar, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID, mediante a desconocerse su domicilio, en Madrid, a 29 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan García Inés. X—2299

#### POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la burra y rescate de las caballerías que al final resosó, hurtadas la noche del 9 al 10 de los corrientes a Antonio Castilla Moreno del sitio nombrado El Arrenal, del término de Almodóvar del Río.

#### Señas de las caballerías.

Una bucha de diez y ocho meses, 1,20 metros de alzada, rucia clara, hierro cedera izquierda, FA nalza iz-

quierda y el de El Fénix Agrícola letra V-4.

Un mulo de seis meses, 1,27 metros de alzada, castaño oscuro, boceblando y los mismos hierros que el anterior.

Y una muleta de ocho meses, capa purda, igual alzada que la anterior, raya negra cruzada por el lomo hasta la cola, cebrada y los mismos hierros que las anteriores.

Posadas 27 de Octubre de 1919.—El Secretario (legible).—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—24509

#### PUNTE DEL ARZOBISPO

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo.

Por el presente hago saber: Que instruyo sumario con motivo de haberse hallado ahogado en un pozo en término de Torrico a un hombre como de sesenta a sesenta y dos años, de buena constitución, de 1,655 metros de estatura, ojos castaños y hundidos, barba cubierta y afeitada, pelo canoso, nariz afilada, que imploraba la caridad y que había manifestado tener un hijo en Buenos Aires y ser de la Sierra; llevaba dos mantas de lana en mal uso, alforjas de trapo remendadas y una muda de camisa y calzoncillos; lo que se publica para conocimiento de sus parientes más próximos, a los que se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y se pone a su disposición los efectos ocupados.

Puente del Arzobispo, 27 de Octubre de 1919.—El Secretario, Emilio Vizcaino.—El Juez, Luis de la Concha. JO—24453

#### SAN SEBASTIAN

D. J. Miguel Tabuyo y Muro, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita de comparecencia para ante este Juzgado, a los tenedores de las obligaciones de la Compañía Demarcante Sociedad Nueva Plaza de Toros de San Sebastián, de la serie A, números 159, 443, 459, 755, 765, 928, 951, 956, 1.011, 1.016, 1.069, 1.070, 1.102, 1.104, 1.168, 1.200, 1.210, 1.211, 1.212, 1.213, 1.215, 1.428, 1.432, 1.441, 1.445, 1.457, 1.672, 1.675, 1.762, 1.767, 1.773, 1.776, 1.779, 2.171, 2.176, 2.185, 2.212, 2.217, 2.229, 2.270, 2.306, 2.308, 2.317 y 2.330.

Serie B, números 63, 68, 81, 133, 157, 161, 180, 198, 199, 287 y 297.

Serie C, números 29, 62, 74, 80, 95, 101, 103, 104, 110, 171, 201, 203, 204, 234, 309, 311, 318, 335, 351, 365, 366, 377, 380, 401, 409, 415, 418, 533, 581, 582, 588, 591, 602, 767, 768, 769, 770, 773, 774, 775, 776, 777, 781, 782, 783, 781, 785, 786, 787, 790, 791, 792, 793, 805, 806, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 855, 860, 861, 869, 873, 874, y 875, o sea en total 85 Obligaciones.

A todos los cuales se les cita para recibidos declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado contra Enrique Bustos, por sustracción de mencionadas obligaciones y otras, señaladas con el número 342 1018, dentro del término de diez días, a contar desde la fecha en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE

MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián, a 13 de Octubre de 1919.—El Juez, P. Miguel Talayo.—El Secretario, P. S. M., Licenciado José María de Paternina.

JO—24116

## SEGOVIA

D. Juan Well y Sanz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio universal hoy pendientes en este Juzgado, y promovidos ante el de igual clase de Raza, en concepto de pobre, por el Procurador D. Santiago Mata, en nombre y representación de D. Ginés Rodríguez Heras, domiciliado en Segovia, sobre adjudicación de los bienes dotales de la capellanía titulada Misa de Alba o Patronato Real de Logos, fundada en Ayllón por el doctor D. Antonio Sigüenza, dotada con cuarenta y una fanegas y media de pan, que en censo perpetuo tenía el fundador sobre el Concejo de Santibáñez y unas casas con un huerto en la villa de Ayllón, se llama a los que se crean con derecho a los bienes de la expresada Capellanía, para que dentro del término de dos meses de este segundo llamamiento, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan B. Coipeiro del Villar.—El Juez, Juan Well.

JO—207

## SAN ROQUE

Don Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado José María Puenteduro Hernández, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Cádiz, en observación, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo; apercibido que, de no comparecer, se dictará, sin su audiencia, la resolución que corresponda.

San Roque, 27 de Octubre de 1919. El Secretario, Enrique Cruz.—El Juez, Enrique López Frías.

JO—24456

Don Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más allegados del alienado Francisco Cervera Villodre, que se encuentra en observación en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo; apercibido que, de no comparecer, se dictará, sin su audiencia, la resolución que proceda.

San Roque, 27 de Octubre de 1919. El Secretario, Enrique Cruz.—El Juez, Enrique López Frías.

JO—24437

## REQUENA

D. Salvador Perepérez y Boquera, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Hago saber: Que según resulta del sumario que me hallo instruyendo con el número 67 del corriente año, fué encontrado a las veintidós horas del día 10 del actual en un corral de ganado siso en el punto denominado La Hervá, partida de Jaraguas, del término municipal de Venta del Moro, el cadáver de un hombre desconocido, que aparentaba tener unos cuarenta años de edad, enjuto de carnes, barba negra poblada y mal cuidada, bigote recortado, cara expresiva y simpática, de color moreno. Dicho sujeto, que, según relación facultativa, previa autopsia, falleció de neumonía, vestía pobremente, reduciéndose sus ropas a un chaleco de pana, a un pantalón de varios paños y por camisa cuatro tiras de tela, usando como complemento de todo una gerra y un pedazo de manta para apenas cubrir la mitad de su cuerpo. El cadáver de referencia no ha sido identificado, y por tanto, se cita a cuantas puedan dar razón del mismo para que en término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; además se ofrecen por este edicto a cuantos se crean con derecho a ello las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Requena, 23 de Octubre de 1919.—Secretario, Enrique Jimeno.—El Juez, Salvador Perepérez.

JO—24510

## VALVERDE DEL CAMINO

Don Julio de Escilla y Areitio, Juez de Instrucción de este partido.

El día 4 del actual del sitio Corralera, del término de Villanueva de las Cruces, desapareció, suponiéndose sustracción, una yegua con rastro, de trece años, alzada 1,47 metros, capa castaña oscura, raza española, con la marca T en la nalga derecha, llamada "Almendrita", con pelos blancos en los menudillos, propiedad de Bartolomé Delgado Delgado, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario con el número 225.

En su virtud, se excita al celo de todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, para que se sirvan procurar a la busca y rescate de dicha caballería y rastro, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valverde del Camino a 25 de Octubre de 1919.—El Juez, Julio de Escilla.—El Secretario, Juan Vázquez.

JO—14416

## VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus

Agentes procedan a la busca y captura de los semovientes que luego se dicen, que le fueron hurtados a Gil Vicente Manzano y Jerónimo Santiago Arroyo, vecinos de Lumbrerales, la noche del 15 al 16 del corriente de un prado sito en término municipal de aquella villa, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes.

Una potra, pelo negro, de tres años, algo pelicana, alzada siete cuartas próximamente, una estrella pequeña en la frente, letra L en el anca derecha, propiedad de Gil Vicente.

Un potro capón, de tres años, pelo rojo, de seis cuartas de alzada, con unos pelos blancos en el espinazo, letra L en el anca derecha, propiedad de Jerónimo Santiago.

Dado en Vitigudino, a 20 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. O., Juan de Dios González.—El Juez, Germán López.

O—24124

## JURISDICCION DE MARINA

## AYAMONTE

D. Juan B. Bover y Dotres, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte, Juez instructor de una causa por hurto.

Por el presente edicto cito y emplazo al autor o autores del hurto de nueve cuerdas, siete estrobos, tres ovillos de hilo de cáñamo, tres fanegas y media de sal y veinte plumadas, cometido a bordo de una embarcación varada en la playa de la Antilla de Isla Cristina, propiedad de D. Cayetano Cordero Eugenio, vecino de Lepe, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se presenten en este Juzgado a responder de sus resultados, en la inteligencia que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes, con arreglo a la ley.

Ayamonte, 20 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Juan B. Bover.

JM—4056

## VALENCIA

D. José Terol Torres, Comandante de Infantería Marina, Juez instructor de la causa número 4 de 1918, instruida contra el Capitán del brick-barca "Alfredo", D. Gabriel Olive Blá, por el abordaje al bergantín goleta italiano "Emilio B", ocurrida en la mañana del día 18 de Noviembre de 1918. Se cita a los que fueron tripulantes en la fecha de autos del brick-barca "Alfredo", José Comellas Safón, Andrés Moreno Figueroa y Juan Orozco Ripoll, para que en el plazo de treinta días se presenten en este Juzgado de Valencia, con el fin de recibirles declaración.

Valencia, 21 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Terol.

JM—4128

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.410 seguido en este Juzgado contra Leopoldo Mier y Bravo por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 29 de Septiembre de 1919 el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel de la Lastra y D. Bonifacio Gutiérrez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Leopoldo Mier y Bravo,

Fallamos.—Condenando al denunciado Leopoldo Mier y Bravo a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Manuel de la Lastra. Bonifacio Gutiérrez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Leopoldo Mier, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días a contar desde que sea firme, ante el Juzgado Municipal del Distrito del Congreso, sito en la calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente en Madrid a 3 de Octubre de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—24636

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.267, seguido en este Juzgado contra Julián Ciruelo y Rafael Díaz Dovaio, por riña y escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por riña y escándalo, contra Julián Ciruelo y Rafael Díaz,

Fallamos condenando al denunciado Julián Ciruelo a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas, y se absuelve libremente al denunciado Rafael Díaz, declarándose en oficio las costas a éste correspondientes.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig. Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Julián Ciruelo, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días, a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO—24251

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.350, seguido en este Juzgado contra Jesús Moujos y Carmen García Parreño, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por actos inmorales, contra Jesús Moujos y Carmen García,

Fallamos condenando a los denunciados Jesús Moujos y Carmen García, a la pena de cinco días de arresto, 50 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig. Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Jesús Moujos y Carmen García, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, número 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO—24250

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.243, seguido en este Juzgado contra Emilio Segovia por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Emilio Segovia.

Fallamos condehando al denunciado Emilio Segovia a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig. Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Emilio Segovia, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días, a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la

calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO—24249

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.100, seguido en este Juzgado contra María March y Pura Oñate por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra María March y Pura Oñate.

Fallamos condenando al denunciado Pura Oñate, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig. Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Pura Oñate, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días, a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO—24248

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.236, seguido en este Juzgado contra Daniel Andrés Moreno por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Daniel Andrés Moreno.

Fallamos condenando al denunciado Daniel Andrés, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig. Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Daniel Andrés Moreno, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquella, comparecerá en término de cinco días, a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso,

sito en la calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—  
El Secretario (ilegible).

JO—24247

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.121, seguido en este Juzgado contra Claudio Rodríguez Izquierdo por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Puig y don Ramón de Artaza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por maltrato contra Claudio Rodríguez.

Fallamos condenando al denunciado Claudio Rodríguez, a la pena de un día de arresto y pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María Castelló.—Antonio Puig.—Ramón de Artaza."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Claudio Rodríguez, insertándose en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber que en el caso de no ejercitar el recurso de apelación contra aquélla, comparecerá en término de cinco días, a contar desde que sea firme ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, expido la presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1919.—  
El Secretario (ilegible).

JO—24246

## MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Serra Morret por lesiones y señalado con el número 1.364 de 1919, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a veintidós de Octubre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores siguientes: Presidente, Juez D. Juan G. Ocampo; Adjuntos, D. Carlos Sidro y D. Bruno Menoyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados José Serra Morret y Ramón Serra,

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a José Serra Morret a la pena de siete días de arresto menor y pago de la mitad de costas; absolvemos libremente a Ramón Serra, declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan G. Ocampo.—Carlos Sidro.—B. Menoyo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, Juan G. Ocampo.

JO—24477

En el juicio verbal de faltas seguido contra Máximo Villarreal Morales por escándalo con embriaguez y señalado con el número 1.373 de 1919, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a veinticinco de Octubre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores siguientes: Presidente, Juez D. Juan G. Ocampo; Adjuntos, D. Carlos Sidro y D. Pedro Costabarría; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Máximo Villarreal Morales.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a Máximo Villarreal Morales a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan G. Ocampo.—Carlos Sidro.—Pedro Costabarría."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 22 de Octubre de 1919.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, Juan G. Ocampo.

JO—24478

En el juicio verbal de faltas seguido contra Victoria Ricote por lesiones y señalado con el número 1.365 de 1919, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a veintidós de Octubre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores siguientes: Presidente, Juez D. Juan G. Ocampo; Adjuntos, D. Carlos Sidro y D. Bruno Menoyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Victoria Ricote,

Fallamos.—Que debemos condenar

y condenamos a Victoria Ricote a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan G. Ocampo.—Carlos Sidro.—B. Menoyo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, Juan G. Ocampo.

JO—24479

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.640 de orden de año 1919 contra Tomasa Vivo Guizcano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomasa Vivo Guizcano de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Tomasa Vivo Guizcano a la pena de 50 pesetas de multa, que deba abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Tomasa Vivo Guizcano, expido la presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco.

JO—24546

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.863 de orden del año 1919 contra Julio Pallajá, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del

Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Pallajá de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio Pallajá a la pena de 50 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Pallajá, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco.

JO—24533

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2493 de orden del año 1919 contra Luciano Pérez Fernández, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Pérez Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luciano Pérez Fernández a la pena de 50 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y el pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luciano Pérez Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco.

JO—24534

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2037 de orden del año 1919 contra Pedro Martínez, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Martínez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Martínez a la pena de 50 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Octubre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco.

JO—24518

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1385 de orden del año 1919 contra Andrés Montero, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Octubre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Montero de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Montero a la pena de 50 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publica-

da y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Montero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 21 de Octubre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco.

JO—24519

## MADRID-LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.152, seguido en este Juzgado contra Joaquín Chanas Saludes por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Octubre y año de 1919; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Isidoro Felipe Valdés, adjuntos: D. Antonio de Santiago, y don Luis de Lariz, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Joaquín Chanas Saludes.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Joaquín Chanas Saludes, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, notificándole este fallo por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro Felipe Valdés.—Antonio de Santiago.—Luis de Lariz".

Publicada el mismo día de su fecha, Licenciado, F. González.

Y para que sirva de notificación al penado Joaquín Chanas Saludes, expido el presente.

Madrid, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario, F. González.

JO—24507

## MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 830, seguido en este Juzgado contra Juan Porta Vega, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Octubre, y año de 1919; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Gabriel de Usera; adjuntos: D. Antonio Jiménez, y don Juan Manuel García Flores, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Juan Porta Vega.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Porta Vega, a la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, man-

damos y firmamos.—Gabriel de Ussera.—Antonio Jiménez.—Juan Manuel Garéa Florez."

Y para que sirva de notificación a Juan Porta Vega, expido la presente.

Madrid, 9 de Octubre de 1919.—  
El Secretario (ilegible).

JO—24271

En el expediente de juicio verbal de faltas número 643 seguido en este Juzgado contra Enrique Cuevas Rodríguez y otro por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 27 del mes de Septiembre y año de 1919.

—El Tribunal Municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores siguientes: Presidente, Juez D. Leonardo Magón; Adjuntos, don Francisco Perlado y D. Bernardo Marín; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Cuevas Rodríguez y José Mamenda Martínez.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a Enrique Cuevas Ro-

dríguez y José Mamenda Martínez a la pena de días de arresto a cada uno y pago de las costas del juicio por mitad y se notificará esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magón.—Francisco Perlado.—Bernardo Marín."

Publicada el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Enrique Cuevas Rodríguez y José Mamenda Martínez, expido la presente en Madrid a 27 de Octubre de 1919.—  
El Secretario, (ilegible).—V.º B.º, Leonardo Magón.  
JO—24641